Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO

CUANTIA: $. 23.400,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a **treinta y uno de mayo del año dos mil dos**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria el señor **FERNANDO TORAL CALLE, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "LAROTPRINT CIA. LTDA."**, según documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca, y libre y voluntariamente manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de

estatutos, el señor **FERNANDO TORAL CALLE, Gerente y Representante Legal de la Compañía "LAROTPRINT CIA. LTDA."**, conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía "LAROTPRINT CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimoprimero del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día dos de febrero del dos mil, y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número cero cero guión C guión DIC guión cero nueve seis, del diez y siete de febrero del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el primero de marzo del dos mil, bajo el número ochenta. La compañía tiene actualmente un capital de diez millones de sucres, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil dos, se acordó por unanimidad un aumento del capital y la reforma de los estatutos de LAROTPRINT Cía. Ltda. **TERCERA: DECLARACIONES.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la Compañía "LAROTPRINT CIA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la junta general ordinaria y universal de socios del veinte y ocho

de marzo del dos mil dos, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: **UNO**: Aumentado el capital social de la Compañía en veinte y tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, **DOS**: Reformado el artículo Quinto de los Estatutos sociales de la Compañía, que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de veinte y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y tres mil ochocientas participaciones de un dólar cada una. Se emitirán certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía en los que se hará constar el número de participaciones que, por su aporte, corresponden a los socios, y su carácter de indivisibles y no negociables." La cuantía de esta escritura es de veinte y tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Antonio Martínez Borrero. ABOGADO. Matrícula número cuatrocientos veinte y ocho. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

BLANCO

LAROTPRINT CÍA. LTDA.

Cuenca, 28 de marzo del 2002

Señor
Fernando Toral Calle
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que los socios de Larotprint Cía. Ltda., reunidos en junta general ordinaria y universal el día de hoy, tuvieron a bien reelegir a Usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo Vigésimo segundo de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimoprimero del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 2 de febrero del 2000, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 00-C-DIC-096, de 17 de febrero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 1 de marzo del 2000, bajo el N° 80.

Muy atentamente,

María Paula Toral Espinosa,
Presidenta de la Compañía

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 28 de marzo del 2002

Fernando Toral Calle,
C.I. No. 010126500-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 547.
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 02 MAYO 2002

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Notaría Clava
CUENCA-ECUADOR

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAROTPRINT CIA. LTDA. REALIZADA EL 28 DE MARZO DEL 2002

En la ciudad de Cuenca, a 28 de marzo del 2002, a las 10h00, se reúnen todos los socios de Larotprint Cía. Ltda.: señor Fernando Toral Calle, propietario de cinco mil participaciones de un mil sucres cada una; señora María Paula Toral Espinosa, propietaria de dos mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, señor Sebastián Toral Espinosa, propietario de dos mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una. Preside esta reunión la señora María Paula Toral Espinosa, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Fernando Toral Calle, Gerente de la Sociedad.

Una vez reunidos y encontrándose presente el cien por ciento del capital, los socios deciden reunirse en junta general extraordinaria universal, para conocer el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente sobre las actividades del ejercicio del 2001;
2. Lectura y aprobación del informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio económico de 2001;
4. Resolución sobre los destinos de las utilidades del período 2001;
5. Designación de Presidente y Gerente de la Compañía;
6. Designación del Comisario y suplente para el período 2002;
7. Aumento de capital y reforma del artículo 5 de los estatutos de la Compañía;
8. Redacción y aprobación del acta.

Los socios aprueban el orden del día por unanimidad, por lo que inmediatamente pasan a conocer el primer punto del orden del día. El señor Fernando Toral Calle lee su informe sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2001. El informe, una vez leído, es aprobado por unanimidad y una copia del mismo forma parte del expediente de esta junta.

Al tratar el segundo punto se da lectura al informe del Comisario. El informe concluye en la recomendación de aprobación de los Estados Financieros por parte de los socios.Una vez leído los socios lo dan por conocido.

Se continúa con el tercer punto del orden del día y por Secretaría se da lectura al Balance cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil uno, y al Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de este análisis la Presidenta solicita a la Junta opinar sobre los documentos a los que se ha dado lectura por parte de Secretaría.-

La Sala aprueba dichos documentos por unanimidad, con el voto salvado del señor Fernando Toral Calle, Gerente, por mandato de la Ley.

Pasa a tratarse el cuarto punto del orden del día y la señora Presidenta pide capitalizar las utilidades que se encuentran a disposición de los socios, luego de que se aplique el porcentaje del cinco por ciento para la constitución de la reserva legal. Los socios resuelven por unanimidad apoyar esta propuesta, y disponen que los trámites de capitalización de la suma de US$ 23.400, valor neto a disposición de los socios, se lleven a cabo de la forma más rápida. El saldo de la suma distribuible como utilidades resuelven, por unanimidad, que sea contabilizado en reservas facultativas.

Seguidamente se trata el quinto punto del orden del día y los socios, por unanimidad resuelven reelegir en el cargo de Presidenta a la señora María Paula Toral Espinosa y en el

cargo de Gerente al señor Fernando Toral Calle, disponiendo que se expidan los nombramientos correspondientes.

El sexto punto corresponde a la designación de un comisario principal y de un comisario suplente por el período de un año y fijación de sus honorarios. El señor Sebastián Toral Espinosa propone el nombre del Ing. Marco Alvarez Galarza para que ejerza las funciones de Comisario Principal y de la Srta. Mercedes Quizpe para que ejerza como Comisario Suplente, por el ejercicio económico de 2002 hasta la presentación de los informes en la primera Junta General ordinaria de 2003. Esta propuesta es aceptada por unanimidad y el señor Gerente queda autorizado para fijar el valor de sus honorarios con el comisario que actuará.

El séptimo punto corresponde a la Reforma del artículo 5 de los estatutos de la Compañía. Los socios, tanto por la resolución de incremento de capital tomada en esta misma sesión y en vista de que el sistema de dolarización se ha implantado en el país y la Superintendencia de Compañías ha dispuesto que se transformen a dólares los montos del capital, resuelven que el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía dirá:

"ARTICULO 5º: El capital social de la Compañía es de veintitrés mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintitrés mil ochocientas participaciones de un dólar cada una. Se emitirán certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía en los que se hará constar el número de participaciones que, por su aporte, corresponden a los socios, y su carácter de indivisibles y no negociables."

Asimismo se autoriza al señor Gerente a celebrar la escritura de reforma de Estatutos y a realizar las gestiones que sean necesarias para que este trámite quede totalmente legalizado.

Una vea cumplidos todos punto del orden del día, la Presidencia concede un receso a Secretaría a que ésta redacte el acta correspondiente. Seguidamente se lee el acta, la que es aprobada por los asistentes.

Para constancia firman todos los socios de Larotprint Cía. Ltda.

María Paula Toral Espinosa ✓
Presidenta

Fernando Toral Calle ✓
Gerente-Secretario

Sebastián Toral Espinosa, ✓
socio.

El presente documento es fiel copia del original.

Fernando Toral C.
Gerente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LAROTPRINT C. LTDA.

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE Y PAGA	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
FERNANDO TORAL CALLE	200.00	11,700.00	11,900.00	50.00%
MARIA PAULA TORAL ESPINOSA	100.00	5,850.00	5,950.00	25,00%
SEBASTIAN TORAL ESPINOSA	100.00	5,850.00	5,950.00	25,00%
TOTAL	400.00	23,400.00	23,800.00	100,00

Larotprint cuadro integrac .xls

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
Leída que le fue la presente escritura pública, al otorgante, por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto. **DOY FE.** F) ilegible, c.i., 010125500-7, F) Homero Moscoso. Doctor Homero Moscoso Jaramillo. Notario Público Octavo del Cantón Cuenca.

Se otorgó nate mi, en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy, 25 de Julio del 2002, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía "LAROTPRINT CIA. LTDA." sobre la aprobación constante en la resolución número 02-C-DIC-439, de fecha 11 de Julio del 2002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García.

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, de fecha dos de febrero del dos mil dos, he sentado razón de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto. Cuenca, **veintiséis de julio del dos mil dos.**

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-439 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha once de Julio del dos mil dos, bajo el No. 315 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **LAROTPRINT CIA. LTDA.** Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.4.998.- **CUENCA, A VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

Una 107

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010126500-7
TORAL CALLE FERNANDO ESTEBAN
08 DICIEMBRE 1.956
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
03 150 02710
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 56

[redacted]

ECUATORIANA V4444V4444
CASADO MARIA LUISA ESPINOZA ULLAURI
SUPERIOR . EMPLEADO PRIVADO
HUMBERTO TORAL
RAQUEL CALLE
CUENCA 1-09-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1885877

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, 21 MAYO 2002

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca